



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012
RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SUSEPTIBLES DE SER SANCIONADAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



ANEXO 1

Consec.	Anexo	Observaciones	Artículo Transgredido	1era. Notificación			2a. Notificación			Total observado		
				Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No solventado	Observado	Solventado	No Solventado
2-1		El Partido realizó durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, 33 (Treinta y tres) eventos de actividades específicas en diversas Colonias de la Ciudad de San Francisco de Campeche y los diferentes Municipios, denominados "LOS JOVENES, SU EDUCACIÓN Y LA ECONOMIA DE NUESTRO PAÍS.", de los cuales se observó que el Partido omitió invitar a esta Unidad de Fiscalización,	Artículo 31 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.	33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos
3-2		Se observó que en los cursos impartidos se anexa la convocatoria, programa del curso y en algunos casos la lista de asistencia así como 8 (ocho) fotografías de eventos en las que no se aprecian las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización del mismo ni se vinculan con los eventos realizados, sin embargo el Partido realizó 33(treinta y tres) eventos de los que omitieron remitir la evidencia suficiente como son: evidencias fotográficas, videocintas o notas de prensa del evento o en su caso, el material didáctico utilizado y material publicitario del evento en caso de existir que se vincule con la actividad en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar;	Artículos 24, 25 y 43 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.	33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos
5-3		Durante la revisión de las Actividades específicas correspondientes al Tercer trimestre del 2012 se le solicitó al Partido que presentara la Balanza de Comprobación, a lo que el Partido respondió mediante el escrito de fecha 19 de diciembre de 2012, que presentaría la Balanza de Comprobación al final del ejercicio dando cuenta de lo ejercido en el 2012, sin embargo de la revisión y análisis de la documentación comprobatoria presentada a esta Unidad de Fiscalización se observó que el Partido no remitió la Balanza de Comprobación la cual permite conocer y cuantificar las erogaciones realizadas durante el período informado.	Artículo 64 del Reglamento de los Recursos de los Partidos Políticos.	X		X	X		X	X		X
TOTALES				33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos	33 Cursos		33 Cursos